

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 119-04

Sesión ordinaria número ciento diecinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de agosto de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña
 Clara María Rojas Orozco
 Isidro Montealegre Rodríguez
 José Francisco Ureña Segura
 Julia Marlene Quirós Zúñiga
 German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 José Joaquín Picado Vindas
 Minor Valverde Navarro
 Walter Corrales Campos
 Diego Salazar Miranda
 Alexis Rodríguez Garita
 Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (en propiedad)
 Eladio Sancho Blanco
 Fernando Umaña Salas (en propiedad)
 María Esther Ruiz Mora (en propiedad)
 Roxana Campos Cubillo
 Gustavo Arias Navarro
 Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
 Elieth Valverde Camacho
 Carmen Lidia Moya Rodríguez (en propiedad)
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Vilma Rosa Jiménez Badilla (en propiedad)
 Ana Lucía Torres Montero (en propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
 Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Manuel Fernando Alfaro Jara
 Dixiana Vargas Obando

SINDICOS PROPIETARIOS

Hans Cruz Benamburg
 Ramón Gilberto Morales Vargas
 Olman Ureña Arguedas (con permiso)
 Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
 Yorleny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Barahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 118-04
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Informes de Comisión
6. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 118-04.

El Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta Ordinaria No. 118-04, Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Unidad Pedagógica José Breideroff.

Nombre	Cédula
Artavia Haug Elizabeth	1-430-519

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Unidad Pedagógica José Breideroff. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Concepción.

Nombre	Cédula
Carmen Lorena Ureña Fallas	1-1078-668
Carlos Alberto Mora Cordero	1-787-019
Johnny Araya Barrantes	6-196-659
Geiner Salazar Vindas	1-736-617
Marvin Ceciliano Romero	3-250-637

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Concepción. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tinamaste.

Nombre	Cédula
Cinthia Olivares Mena	1-1007-352
Aida Emilce Benavides Sibaja	1-492-173

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tinamaste. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Jerónimo de San Pedro.

Nombre	Cédula
Yamileth Durán Sánchez	1-853-067
Lorena Ríos Mora	1-908-953
Alba Calderón Arguedas	1-751-164
Exequias Fonseca Hernández	1-531-611
Omar Porras Badilla	1-663-963

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Jerónimo de San Pedro. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. Nota COSORE-61-2004, suscrita por el Lic. Róger Montero Solís, Gerente Regional COSORE Brunca, mediante la cual informa que no podrá presentarse a la audiencia solicitada para el 17 de agosto, ya que fue convocado por el Despacho del señor Ministro de Agricultura a una reunión en San José. Posteriormente se solicitará nuevamente audiencia ya que es de mucho interés informar todo lo referente al Plan Vida Nueva.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

6. Nota D.260, suscrita por la señora Gladys De Marco González, Directora, MINAE, mediante la cual comunica que los funcionarios del Área de Conservación La Amistad Pacífico que formarán parte de la Comisión de Plan Regulador de esta Municipalidad son la Licda. Martha Elena Jiménez Carvajal, Asesora Legal del ACLA-P y el Ing. Roy Rodríguez Lizano, Jefe de Subregión de Pérez Zeledón.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Plan Regulador.

7. Correo electrónico suscrito por Carolina Salas Aguilar, en donde recuerda que mediante a la Ley 8154, fue aprobado el Convenio de Préstamo No. 1284/OC-CR, Programa de Regulación del Catastro y Registro, entre la República de Costa Rica y el BID, cuyo objetivo es el mejoramiento de la seguridad jurídica de los derechos sobre la propiedad inmueble y con ello contribuir a mejorar el clima para la realización de las inversiones públicas y privadas en Costa Rica, e informa que el programa está organizado en tres componentes que son:

Componente 1: Formación del Catastro Nacional de la propiedad inmueble y su compatibilización con el registro.

Componente 2: Prevención y resolución de conflictos sobre los derechos relacionados con la propiedad inmueble.

Componente 3: Busca fortalecimiento municipal en el uso de la información catastral.

Las municipalidades de las provincias de San José y Guanacaste en virtud de la calendarización del plan serán las que primero recibirán los beneficios del programa, por ello se espera realizar encuentros con estos 31 gobiernos locales con el fin de explicarles los avances.

Finalmente indica que en los próximos días se estarán comunicando la fecha y hora de los encuentros citados.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



8. Copia de nota DDM-OFIC-3043-2004, suscrita por el señor Luis Gerardo Elías Pérez, Oficial Mayor, M.O.P.T., mediante la cual indica que la información que solicitara con relación a los 4000 mil sacos de cemento entregados a la Municipalidad, es en el sentido de en cuáles proyectos se utilizaron.

El Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

9. Nota DRB-0616-2004, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, MBA, AyA, Región Brunca, en la cual remite copia de nota DO-04-330, enviada por el Ing. Albert Sánchez González, quien esta a cargo del Proyecto de ampliación de la Ruta Nacional No. 2 (San Isidro- Río Convento), por parte del CONAVI, en dicha nota el señor Albert Sánchez, comunica que en el momento que los planos sean aprobados por la Contraloría General de La República, se les brindará la información requerida para continuar con lo programado.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, incida que se tome nota.

10. DRB-0617-2004, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual remite copia de documento DRB-0602-2004, emitido por esa Dirección Regional, y dirigido a la Subgerencia General del AyA en donde se le solicita emitir una directriz referente a la tramitación de solicitudes de Proyectos de interés social.

El Sr. Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

11. DRB-0620-2004, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigido a varios entes gubernamentales y no gubernamentales, mediante la cual expresa su preocupación por el riesgo y vulnerabilidad que presenta la cuenca del Río Empeiner en la Carretera Interamericana, debido a la contaminación que presenta, informa que en este lugar se baña la gente, cambian aceite de furgones, se dan derrames de gasolina ocasionando huecos y lagunas de aguas estancadas, y otros actos que lo convierten en un botadero de basura. Ante este eminente peligro está en juego la fuente principal de captación para una población de 100.000 habitantes. Por tal motivo realiza varias solicitudes, entre las que se encuentran:

- ✓ Solicitar a la Municipalidad la rotulación de la zona no apta para el turismo nacional, así como prohibir para que no dejen basura de ningún tipo.
- ✓ Solicita al M.O.P.T, la prohibición del parqueo de furgones o camiones cerrados en los que no sabemos lo que transportan o lavan en el río.
- ✓ Señalamiento vial en el trayecto.
- ✓ Colocar piedras grandes para impedir parqueo, sin obstaculizar la vía de acceso a Pérez Zeledón.



- ✓ Repara los huecos que forman lagunas con agua sucia que se filtran en el río.
- ✓ Mayor vigilancia de las autoridades de tránsito para que no permitan lavado de furgones en la carretera próxima al río.
- ✓ La construcción de una casetilla para guardas que garantice que el área no está protegida.
- ✓ Integrar un Comité Interinstitucional para buscar solución al problema.

Anexa fotografías que comprueban la situación expuesta.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

12. Documento suscrito por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a través del cual presenta "Aclaratorias sobre las disposiciones del informe de Estudio Liquidación Presupuestaria y Evaluación del Plan de Trabajo del Comité Cantonal, INF-AFC-002-04" elaborado por la Jefatura Financiero Contable.

El Presidente Municipal en ejercicio, Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que esta a su vez lo ponga en conocimiento de la Jefatura Financiero Contable.

13. Nota suscrita por el Lic. Ronald Barrantes Mora, Síndico San Isidro de El General, en donde recuerda que en días anteriores un grupo de vecinos de Barrio Aeropuerto se presentaron a este Concejo, para solicitar la apertura de la calle que colinda con el señor José Luis Picado y solicitar la posibilidad de que un restante de la zona verde ubicada al sur del Salón Comunal, se utilizara por los vecinos para lotificar. Y al respecto manifiesta los siguiente:

1. En mayo 2003 una delegación municipal se reunió con los vecinos de Barrio Aeropuerto para conocer la inquietud acerca de la apertura de la calle que colinda con el señor José Luis Picado.
2. El 13 de mayo 2003, se envía TRA-254-03-USM, a la señora Alcaldesa indicándole que "La calle que está abierta actualmente en el área municipal, conocida en adelante como el área comunal, se cerrará definitivamente y en su lugar se permitirá una entrada de servidumbre de 4 metros de ancho por 60 metros de fondo sobre la propiedad comunal y pegada esta totalmente a la propiedad del señor José Luis Picado, quien a su vez se compromete a ajustar con 2 metros de su propiedad la servidumbre en mención, esto con la intención de ajustar la servidumbre de 6 metros de frente."

Por lo anterior y debido a que fue un acuerdo Municipal, no es posible dar alternativas a los vecinos de Barrio Aeropuerto, salvo que sea por otro acuerdo, donde se derogue el existente y se cree uno nuevo.



Pero dada la inquietud de los mismos vecinos porque se les den las zonas verdes para lotificar, considera pertinente analizar esta opción y que se mantenga el acuerdo Municipal, amparados a lo indicado en el documento TRA-378-04-USM, que dice "La Contraloría General de La República en nota enviada al señor Ángel Altamura Carriero, indica que en cuanto a las áreas de calles, plazas, jardines, parques y otros espacios abiertos de uso público general, el artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana reitera el trámite legislativo para el cambio de uso".

Finalmente sugiere al Concejo Municipal:

1. Cambiar el acuerdo Municipal y comenzar de nuevo el trámite o bien justificar convincentemente a los vecinos, por qué se optó por dejar el camino actual.
2. Buscar a través del Concejo Municipal en conjunto con la comunidad, un acuerdo de la Asamblea Legislativa, que le permita hacer una modificación de cambio de uso.

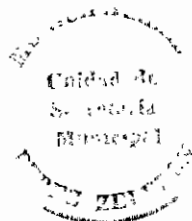
El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión Especial, Jefes de Fracción y Presidencia.

14. Nota suscrita por el señor Róger Barboza B. Presidente Junta de Educación, Escuela Pueblo Nuevo de Cajón, mediante la cual informa que la selección de esta institución se coronó ganador a nivel regional del Campeonato regional de Fútbol Femenino Categoría Escolar, razón por la cual las niñas cuentan con la posibilidad de participar de la final nacional. Por lo expuesto anteriormente y debido a que no cuentan con los recursos necesarios para financiar un viaje de ese tipo, es que solicitan la colaboración del Concejo Municipal en cuanto al transporte, para que estas niñas puedan realizar su sueño y asistir a la final nacional, la cual se llevará a cabo en Liberia Guanacaste, del 22 al 28 de agosto 2004.

Al respecto el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, informa que la Municipalidad no cuenta con recursos necesarios para financiar ese tipo de viajes, situación por la cual solicita colaboración a la Alcaldesa Municipal para que gestione la ayuda ante las empresas del Cantón.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que normalmente ella llama a las empresas y solicita la ayuda, y estas nunca se dan cuenta si es o no una solicitud del Concejo, razón por la que sugiere al Concejo Municipal tomar un acuerdo en el cual se manifieste la solicitud.

Una vez conocida la sugerencia de la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración del Concejo Municipal la toma de un acuerdo, donde se solicite a la Alcaldía Municipal, realizar las gestiones necesarias ante las empresas del cantón, con la finalidad de cubrir el transporte de las niñas de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón.



SE ACUERDA: Solicitar a la Sra. Alcaldesa Municipal, gestionar ante la empresa correspondiente, la posibilidad de colaborar con el transporte de las niñas de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón, a la final nacional de Fútbol Femenino Escolar, en Liberia Guanacaste. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. Nota MCCR-0702, suscrita por Kathia Araya Villalobos, Secretaria Ejecutiva, Moto Club de Costa Rica, mediante la cual informa la asociación deportiva que representa, tiene programado llevar a cabo el Campeonato Nacional de Motocross 2004, los días 11 y 12 de setiembre, en la Pista Las Lagunas, iniciando los a las 9:00 a.m. y finalizando a las 3:00 p.m. aproximadamente. Razón por la cual solicita se les conceda la Patente Comercial Ocasional, con la finalidad de llevar a cabo dicha actividad.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que esta a su vez la ponga en conocimiento de la Unidad de Licencias Municipales.

16. DMG-1666-04, suscrito por el Lic. Héctor Palma Vargas, Jefe Sección Capacitación Municipal, en donde invita al Curso de Gestión Vial, el cual se llevará a cabo los días miércoles y jueves de cada semana a partir del 25 de agosto hasta el 30 de setiembre, en diferentes sedes de la zona sur. Informa además en su nota que el taller contempla exclusivamente la participación de funcionarios que laboren en las Unidades Técnicas Viales.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

17. Nota suscrita por la dirección administrativa del Colegio Técnico Profesional de Platanares, en donde solicitan a este Concejo Municipal, colaboración para sufragar los gastos con motivo de la celebración del 183 aniversario de Vida Independiente, para lo cual han programado varias actividades para los días 14 y 15 de setiembre en su distrito.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Documento suscrito por la regidora Roxana Campos Cubillo y el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, miembros del órgano director del local 15 del Mercado Municipal, en donde informan en atención al oficio OPL-026-04-PST, que ese órgano director está en el proceso de redacción de una explicación exhaustiva sobre la razón del porque no se ha actuado a la fecha.



Por lo señalado anteriormente es que solicitan una ampliación del plazo, a fin de entregar el informe correspondiente en la sesión ordinaria a celebrarse el próximo martes 17 de agosto 2004.

Una vez conocida la nota el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, en apego a lo estipulado en el art. 31 del Código Municipal, se inhibe de votar el caso y concede la palabra al regidor German Solís Badilla, para que someta a consideración de los Concejales la propuesta efectuada por los integrantes del órgano director del local 15 del Mercado Municipal.

SE ACUERDA: conceder la prórroga solicitada por los miembros del órgano director que conoce el caso del local 15 del Mercado Municipal, en el sentido de que para la próxima sesión presenten una explicación exhaustiva sobre la razón del porqué no se ha actuado a la fecha. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna un noveno voto debido a que el regidor Montealegre Rodríguez, no participa de la votación, y no se encuentra presente el respectivo suplente.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, da respuesta a dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, aprobado en la sesión ordinaria No. 118-04, artículo 6), inciso 9), celebrada el día 03 de agosto del 2004, y a través del cual se le solicita a la Administración Municipal presentar criterio con respecto al resumen ejecutivo presentado por el Sr. Guillermo Zúñiga Madrigal, representante legal de Areneros del Sur S.A.

Al respecto manifiesta que en el capítulo correspondiente al informe de la Alcaldesa, en sesión ordinaria No. 114-04, artículo 5), inciso 8), celebrada el día 06 de julio 2004, presentó a este Concejo Municipal mediante OFI-028-04-AOS, el criterio emitido por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, sobre ese documento.

2. El regidor Francisco Ureña Segura hace uso de la palabra para recordar a la Sra. Alcaldesa Municipal, que se encuentra pendiente la inspección de una porqueriza en Cristo Rey de Platanares.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, responde que ya trasladó el caso a la Unidad correspondiente para que se vaya a hacer la inspección y se rinda un informe al respecto, sin embargo la administración está avocada a la presentación del presupuesto cuya fecha límite es el 30 de agosto, así como el Plan Anual Operativo, razón por la cual solicita una vez más un poco de paciencia con respecto al seguimiento de estos asuntos.

Finalmente indica que tratará de presentar el informe para la próxima sesión.



3. El regidor Francisco Ureña Segura, recuerda que hace unas semanas se conversó en sesión municipal sobre el caso de las máquinas tragamonedas, del cual ella la Sra. Alcaldesa Municipal, presentó un informe muy interesante, que contenía algunas disposiciones que debían cumplir los establecimientos comerciales donde operan estas máquinas, sin embargo indica que a la fecha existen muchos aparatos ubicadas a menos de 40 mts, de centros educativos y religiosos, y cita como ejemplo una máquina ubicada frente a la escuela Doce de Marzo, por otra informa que en las aceras de la Terminal de buses del Mercado Municipal aún permanecen máquinas.

Recuerda que anteriormente se le planteó al Sr. Alexis Zamora Arce, Alcalde de la época, la necesidad de confeccionar un reglamento que regulara toda esta clase de actividades, por lo que le solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, darle seguimiento a esta solicitud y informar lo que se ha hecho al respecto. Continúa manifestado el regidor Ureña Segura que este es un asunto delicado en donde mucha gente está irrespetando la disposición de la Alcaldía Municipal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, recuerda que la administración se encontraba en la entrega de una circular a cada patentado que cuenta con una máquina, en la cual se le indica los mecanismos de funcionamiento, una vez que estos conocen la circular y incumplan la misma se aplicarán otras medidas más severas, como el cierre del local, por lo cual solicita al Concejo esperar un poco para que se note el cambio, debido a que ya el operativo se encuentra organizado.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, añade que todos los patentados saben las condiciones en las cuales deben operar y si no las han acatado deben afrontar las consecuencias, por lo que indica a la administración que tome las medidas correspondientes, lo cual sería un inicio para que en el Cantón se hagan las cosas como se deben y no como los patentados quieren.

El regidor Eladio Sancho Blanco, informa, con respecto a las máquinas ubicadas en le Terminal de Buses, el Concejo Municipal anterior tomó un acuerdo donde autoriza a los arrendatarios de los locales, a utilizar parte de la acera, situación para la cual se marcó una franja amarilla, y añade además que no solamente se encuentran en ese lugar máquinas, sino también, mercadería de los locales, por lo que al tomar la decisión final solicita a la Alcaldía Municipal tomar en cuenta ese acuerdo.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que esa franja amarilla también es irrespetada, sin embargo el caso de las máquinas tragamonedas es una situación diferente, debida a que en la circular que ha sido entregada por la Alcaldía Municipal, establece la obligación de que operen dentro de la instalación, no dentro del área.

La Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta al respecto que lo que se busca con el hecho de que la máquina se encuentre dentro del local comercial, es que el patentado pueda vigilar quienes utilizan las máquinas, ya que si funcionarios municipales encuentran menores de 12 años jugando, el dueño del local puede alegar que no se dio cuenta, por el hecho de que podía ver quién estaba jugando, y de esta forma evadir su responsabilidad.



Sin embargo luego de la circular esa no podrá ser una excusa y el patentado será sancionado, debido a que ya existe una disposición de que la máquina se debe ubicar dentro de la instalación, y si la incumple deberá asumir las consecuencias.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica a la Sra. Alcaldesa Municipal que entonces las máquinas que se encuentran en el Mercado, están operando ilegalmente.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que solicitará el criterio de la Asesoría Legal, en ese sentido, debido a que sería lo mismo que una máquina se encuentre en el pasillo del Mercado a que un videojuego la tenga casi en la acera, porque el hecho de fondo no es donde esté ubicada, sino que el dueño del lugar pueda observar quién juega con ella.

4. La Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, recuerda a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que se encuentra pendiente la resolución del Estudio de Costos de Servicios Urbanos, y ya no se puede prolongar más tiempo el dictamen de ese documento.

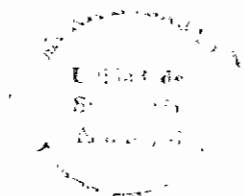
El regidor German Solís Badilla, recuerda que se ha tenido gran cantidad de problemas con el nombramiento del tercer miembro de la Comisión, y ahora que se encuentra debidamente conformada, se encuentran con una gran cantidad de documentos pendientes en el folder, por lo que están buscando la posibilidad de reunirse los días martes más temprano, para ver si puedan ir sacando los asuntos pendientes, pero añade que si se reúnen solamente su persona y el síndico del distrito General, José Joaquín Picado Vindas, por cuanto el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara no ha vuelto a asistir, no podrían sacar ningún informe de comisión.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, informa al regidor Solís Badilla, que al ser una comisión conformada por tres personas, si se reúnen dos perfectamente pueden emitir dictámenes, debido a que dos son mayoría en este caso, por otra parte consulta a la Sra. Ramos Madrigal la posibilidad de conocer el asunto en la próxima sesión y sacar el dictamen en firme, para no seguir atrasando.

La Sra. Alcaldesa Municipal propone a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, definir un día específico para reunirse, y ella solicita al Jefe Financiero Contable así como al Asesor Legal Municipal, hacerse presente para que les ayude a sacar los asuntos pendientes y entre ellos el Estudio de Costos de Servicios Urbanos, que está urgiendo.

El regidor German Solís Badilla, indica que él y el Sr. Picado Vindas, han acordado reunirse el próximo martes a la 1:00 p.m. en el Salón de sesiones, por lo que solicita se comunique el regidor Alfaro Jara sobre la reunión.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica a la Alcaldía Municipal que la reunión queda convocada para el martes a la 1:00 p.m. con la presencia de los funcionarios municipales indicados, así mismo solicita se le informe al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, y de no ser posible que este se haga presente aclara al regidor German Solís Badilla, que dos miembros hacen quórum.



ARTICULO 5. Informes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por el Concejo de Distrito Rivas.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de contestarle al Concejo de Distrito de Rivas, que los requisitos que pide Eliécer Fallas Camacho para donar el camino que conduce al Parque Chirripó, le son aceptados los siguientes:

1. Letrina en algún sitio del camino.
2. Permiso para camino de carro (si es calle pública, después de la donación, el permiso no procede).
3. Alambre para cercar la calle.

No se acepta el poner portón a la entrada ya que seguirá siendo camino privado".

SE ACUERDA: aprobar el informe de Comisión, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por la Asociación de Desarrollo Comunal San Pedrito de Cajón.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de pedir a la Administración Municipal, realizar una inspección a San Pedrito para constatar las condiciones de la calle que se solicita declarar pública y así darle los trámites que corresponda".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por la Encargada de Archivo Municipal, sobre acceso vehicular en alamedas y urbanizaciones.

Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo, tomar el Acuerdo de trasladar dicho documento a la Administración, por no corresponder a esta comisión emitir criterios sobre el asunto".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, acuerdo aprobado con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL, JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por la Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal.

Dictamen: De acuerdo a la solicitud planteada por el Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, acta No. 118-04, sobre asunto: Devolución de los 4.000 (cuatro mil) sacos de cemento al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (M.O.P.T.), ésta comisión previa consulta a la Auditoría Interna Municipal y al Departamento de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, dictamina lo siguiente:

- a) Mediante acuerdo del Concejo se regrese el asunto a la Alcaldía Municipal, indicándole que se trata de un procedimiento administrativo, que debe determinar si se cancela o no el préstamo que está siendo cobrado por el M.O.P.T.
- b) Recomendar a la Alcaldía, que conforme una comisión administrativa de tres miembros, que en un plazo no mayor de quince días naturales revise todo lo actuado para la solicitud de este préstamo, incluyendo verificación de actas del Concejo Municipal de esa época, para establecer si medió o no una autorización del Concejo Municipal para que el señor Zamora Arce, solicitara el préstamo, así como otros documentos que se hayan firmado, (convenio de préstamo con el M.O.P.T., que las obras beneficiarias del préstamo hayan sido claramente modificadas y estuvieron incluidas en el P.A.O. y el presupuesto del año 2000, entre otros). Esta comisión emitirá un informe "Hechos probados y no probados", emitido a la Alcaldía Municipal.
- c) Finalmente, en ninguna de las etapas de este proceso puede intervenir la Auditoría Interna, ya que claramente se trata de un trámite administrativo que aún está en proceso".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACIENDARIOS, sobre asunto planteado por la Contadora Municipal.

Dictamen: Una vez analizados los alcances de la modificación interna No.07, esta comisión dictamina aprobar la misma en todos sus alcances", tal y como se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna N° 07 aprobada en la sesión ordinaria N° celebrada el

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R					
I				02	04	Otros no personales	1.398.108,02	60.000,00		1.338.108,02
I				03		Materiales y suministros	635.712,28	10.000,00		625.712,28
II				02	04	Otros no personales	4.857.419,05	500.000,00		4.357.419,05
III				01	01	Sueldos fijos	18.115.204,46	298.478,00		17.816.726,46
III				02	04	Otros no personales	8.918.198,72	42.000,00		8.876.198,72
III				03		Materiales y suministros	194.573.440,25	2.500.000,00		192.073.440,25
I				04		Maquinaria y equipo	24.724,98		70.000,00	94.724,98
II				03		Materiales y suministros	16.024.753,21		500.000,00	16.524.753,21
III				02	04	Otros no personales	8.918.198,72		2.500.000,00	11.418.198,72
III				03		Materiales y suministros	194.573.440,25		42.000,00	194.615.440,25
III				08	13	Incapacidades	0,00		298.478,00	298.478,00
							448.039.199,94	3.410.478,00	3.410.478,00	448.039.199,94

En el programa I se rebaja en la Auditoría Municipal, de otros servicios no personales \$60,000.00 y de materiales y suministros \$10,000.00, con el fin de reforzar:

- Maquinaria y equipo de la misma unidad, en \$70,000.00 para la compra de un archivo.

En el programa II se rebaja de otros servicios no personales de la Recolección de basura, la suma de \$500,000.00, con el fin de reforzar:

- Materiales y suministros del mismo servicio, en \$500,000.00 para la compra de combustibles para los recolectores de basura.

En el programa III, en la obra de Mantenimiento Periódico, se rebaja de sueldos fijos, la suma de \$298,478.00, sobrante por incapacidad de funcionario, con el fin de reforzar:

- En transferencias corrientes, el renglón de incapacidades en \$298,478.00, en la misma obra.

En el programa III, en la obra de Mantenimiento Periódico, se rebaja de materiales y suministros, la suma de \$2,500,000.00, con el fin de reforzar:

- Otros servicios no personales en \$2,500,000.00, en la misma obra, para el pago de reparaciones de maquinaria.

En el programa III, en la obra Dirección Técnica y Estudios (ingeniería), se rebaja de otros servicios no personales, la suma de \$42,000.00, con el fin de reforzar:

-Materiales y suministros de la misma unidad en \$42,000.00, con el fin de adquirir papelería de uso en la oficina.

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por la Secretaria de los Concejos de Distrito.

Dictamen: Una vez aclaradas las dudas presentadas por esta comisión, según OFI-008-04-SCD, esta comisión avala el informe INF-001-04-SCD, que contiene los resultados sobre los trabajos realizados por los Concejos de Distrito de Pérez Zeledón al mes de julio 2004, con recursos provenientes de la ley 8114, "Simplificación y Eficiencia Tributaria", ley 7755 "Partidas Específicas" con cargo al Presupuesto Nacional y Presupuesto Ordinario municipal 2004.

Se solicita enviarlo a la Contraloría General de la República y los entes e instituciones que lo requieran".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES, sobre asunto planteado por el Sindicato de Empleados Municipales.

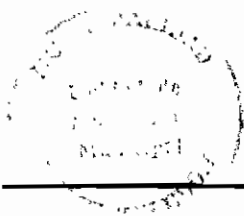
Dictamen: Se remite al Concejo Municipal el original del Convenio Simple, para que se adjunte a los documentos que se remiten a la Contraloría, en lo correspondiente a los aumentos semestrales otorgados por la Municipalidad a sus empleados.

6% para el segundo semestre 2004
6% para el primer semestre 2005".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Relaciones Laborales, se avala con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Francisco Ureña Segura, informa sobre los resultados de la reunión desarrollada con los vecinos de la comunidad de La Piedra, en donde se tocó el tema del arreglo del camino La Piedra – División, y al respecto manifiesta que a la misma asistieron, por parte de esta Municipalidad, el regidor Gustavo Arias Navarro, el Sr. Minor Valverde Navarro, Síndico del distrito Rivas, el Ing. Carlos Roberto Sánchez Padilla y su persona, y por parte de la comunidad, se hicieron presentes unos 35 vecinos así como la representación de finqueros que cuentan con terrenos aledaños al camino.



En esta reunión se llegó a la conclusión de que en el lugar lo que se hará es trabajar con tractor únicamente, al menos para los 4 kilómetros iniciales, trasmite la disposición de los vecinos de correr las cercas, para darle el ancho necesario al camino y que el Concejo Municipal en una próxima sesión pueda tomar el acuerdo de solicitar a CONAVI la declaratoria de ruta nacional, lo cual vendría a ser una gran solución para el mantenimiento del camino, el cual es sumamente importante como vía alterna, para el Cantón de Pérez Zeledón.

2. El regidor Gustavo Arias Navarro hace uso de la palabra para tocar dos temas específicos:

- a) Informa que el día domingo 7 de agosto, tuvo una reunión en San Gerardo de Rivas, con la finalidad de declarar el cuadrante de la localidad como calle pública, y así desarrollar un proyecto de la comunidad, reunión a la cual asistieron: La Sra. Alcaldesa Municipal, y los regidores Eladio Sancho Blanco, Manuel de Jesús Ureña Rojas, y Francisco Ureña Segura.

Se le planteó en dicha reunión, a la Sra. Alcaldesa Municipal, la necesidad de los planos que faltaban para declarar la calle como pública, y sobre los puentes que conducen al Chirripó, recuerda que finalmente se conformó una comisión que trabajará en los puentes y además le dará mantenimiento a los caminos, situación que generó un gran positivismo en la comunidad, tal que del 100%, ellos están en disposición de colaborar con el 75%.

- b) Como respuesta al acuerdo del Concejo Municipal, hace entrega en nombre de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, al Síndico del Distrito General, José Joaquín Picado Vindas, de la donación de una dieta por representante, lo anterior con la finalidad de colaborar con la difícil situación económica que atraviesa su familia, luego de la muerte de su hijo.

3. El Sr. José Joaquín Picado Vindas, Síndico del Distrito General, agradece al Concejo Municipal, la solidaridad y ayuda económica que le están aportando a su familia, e indica que personalmente la hará llegar a la esposa de su hijo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

